



RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE BOLSAS DE VIAJE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DOCTORALES VINCULADAS A LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL CEI CAMBIO

Una vez finalizado el plazo de presentación subsanaciones para aquellas solicitudes excluidas, con objeto de acceder a la convocatoria de 2018 de ayudas de bolsas de viaje para la realización de estancias de investigación de tesis doctorales, se presenta la resolución definitiva del listado de solicitudes admitidas y excluidas:

Solicitudes admitidas:

No hay personas admitidas para esta convocatoria.

Solicitudes excluidas:

Benavides Valverde, Juan	Y5247305F	Observaciones: Actividad planteada fuera de plazo elegible ¹
Costanzo Talarico, Mariagiulia	Y4297969L	Observaciones: Actividad planteada fuera de plazo elegible ¹
Espinoza Ortega, Hernán Santiago	0301711826	Observaciones: No presentada carta de aceptación en universidad de acogida No presentado cronograma.
Sabra Ahyaten	JX1346974	Observaciones: Actividad no correspondiente con el objeto de la convocatoria ² No presenta certificado con nota media del máster.





¹ El periodo de ejecución de la actividad debe realizarse dentro del ejercicio económico de 2018.

En Sevilla, a 22 de octubre de 2018



NOTA: Las solicitudes no admitidas por referir a actividades a desarrollar fuera del periodo de ejecución establecido en la convocatoria del ejercicio 2018, y si no existe comunicación en contrario por parte de las personas interesadas, serán incluidas automáticamente en la nueva convocatoria que se abrirá a principio de 2019.

² Convocatoria enfocada a estancias fuera de España.